

El exsubcomandante de la Policía Metropolitana es investigado penalmente por su presunta participación en la alteración de la escena del crimen.

Ante la jueza 64 de garantías, el representante de la Procuraduría General le solicitó al fiscal del caso **que haga aclaraciones puntuales sobre la participación y responsabilidad del coronel Jesús Javier Vivas** en la manipulación y alteración de las pruebas en la escena del crimen en el caso de la muerte del joven grafitero, Diego Felipe Becerra, registrada el 19 de agosto de 2011.

En su corta intervención, el delegado del Ministerio Público indicó que en la imputación de cargos no se hizo una claridad sobre la relación del exsubcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá **en la ubicación de un arma de fuego en la escena del crimen**, así como la falsificación de los informes por parte de los uniformados que llegaron al lugar de los hechos en el norte de Bogotá.

“Se hizo de manera segmentada”, indicó el procurador del caso al considerar que en la imputación de cargos al manifestar que “se perdió en tanto los acontecimientos especialmente al coronel Vivas”.

La jueza también solicitó que se haga una aclaración puntual en este caso puesto que no se pudo evidenciar el papel del coronel al considerar que durante la exposición **“se perdió el hilo” de la narración y la individualización de los indiciados**.

Por su parte, el abogado Javier Mahecha, quien defiende los intereses de Nubia Mahecha, aseguró que no **quedó satisfecho con la presentación de la Fiscalía General** puesto que los tres delitos imputados por parte de la Fiscalía ya que no se indicó la responsabilidad de su cliente en los mismos.

“Yo necesito saber si es procesada por encubrir el delito de homicidio o a su esposo”, indicó el abogado, al recordar que el compañero sentimental de su cliente está privado de su libertad desde hace seis meses por estos mismos hechos.

Igualmente manifestó que su cliente en el proceso penal explicará por qué su cliente se equivocó en su declaración en el tema de las fechas, puesto que indicó que el atraco **había sido el 18 de agosto pese a que la muerte del grafitero**

se presentó el día 19.

Vale recordar que Jorge Narváez era **el conductor del bus de servicio público, que supuestamente fue atracado por Diego Felipe Becerra** y dos amigos en la avenida Suba con 106.

Al considerar que es necesario revisar los documentos presentados este jueves, la juez 64 de garantías **aplazó para este viernes la diligencia judicial que se adelanta contra los coroneles.**

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-430488-procuraduria-pidio-claridad-sobre-participacion-del-coronel-viva>